



FUNCIÓN PÚBLICA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20173000109091

Fecha: 10/05/2017 09:09:46 a.m.

Bogotá D. C.,

Referencia: Capacitación para empleados vinculados en provisionalidad. Radicado No. 20172060101922 del 10/04/2017.

Reciba un cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia en el cual consulta sobre la posibilidad de capacitación para los empleados vinculados en provisionalidad, me manifestarle lo siguiente:

El concepto con radicado No. 20156000114671 del 08/07/ 2015, en el cual la Dirección Jurídica de este Departamento, se pronunció sobre el tema, dispuso lo siguiente:

"De lo anterior puede inferirse que los empleados provisionales son beneficiarios de programas de inducción, reinducción, dentro de los cuales pueden incluirse temas transversales como Modelo Estándar de Control Interno – MECI, Sistema de Gestión de Calidad, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, participación ciudadana, control social, entre otros. Igualmente son beneficiarios del entrenamiento en el puesto de trabajo, cuya intensidad horaria debe ser inferior a 160 horas".

En el mismo sentido, la Circular Externa No. 100-010 de 2014 expedida por este Departamento, impartió orientaciones en materia de capacitación y formación de los empleados públicos, en los siguientes términos:

"Con el propósito de orientar a las entidades públicas en la elaboración de los Planes Institucionales de Capacitación, este Departamento en ejercicio de la competencia de formular la política en esta materia, imparte las siguientes directrices:

La capacitación y formación de los empleados públicos debe orientarse al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias funcionales, con el fin de propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional y el mejoramiento de la prestación del servicio.

Por lo tanto, los programas de capacitación que se desarrollan a través de los Planes Institucionales de Capacitación, deben ser formulados anualmente por las entidades regidas por la